

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **046**(M.C.E).

COLONIA ELÍA **22** ABR 2022

**DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE HONORARIOS PROFESIONALES –
ADQUISICION DE TERRENO EN MANZANA 15, COLONIA ELIA.-**

VISTO:

Los Decretos N° 002/11; N° 102/11 y N° 040/22 M.C.E. y la Ordenanza N° 002/22 M.C.E. y:

El expediente N° 2255/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 002/22 M.C.E., se autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar la adquisición de forma directa del inmueble a Sucesores de Roberto Senestrari para la construcción de viviendas sociales y playón multideportivo.-

Que, mediante Decreto N° 044/22 M.C.E, de fecha 18 de abril del corriente año, se dispuso la adquisición de un (1) terreno, propiedad de Sucesores de Roberto Senestrari, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.200 mts.2.-

Que, la adquisición de dicho terreno se efectuó con el fin de destinarlo a la construcción de viviendas sociales y de un playón multideportivo.-

Que, este Municipio, debe hacerse cargo de los gastos de mensura, impuestos de sellos, impuesto a la transferencia inmobiliaria (II), honorarios por la escrituración y además gastos y tributos de esta operación, según lo establecido en la cláusula 3°, del boleto compra venta y lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 002/22 M.C.E, de fecha 09 de marzo del corriente año.-


POR TODO ELLO:

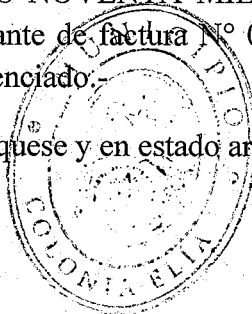
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor Lucilo María López Meyer, CUIT: 20-11542236-8, la suma total de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$90.750,00), según comprobante de factura N° 00002-00000262, de fecha 22/04/2022, obrante en fs. 37, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBRA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía